

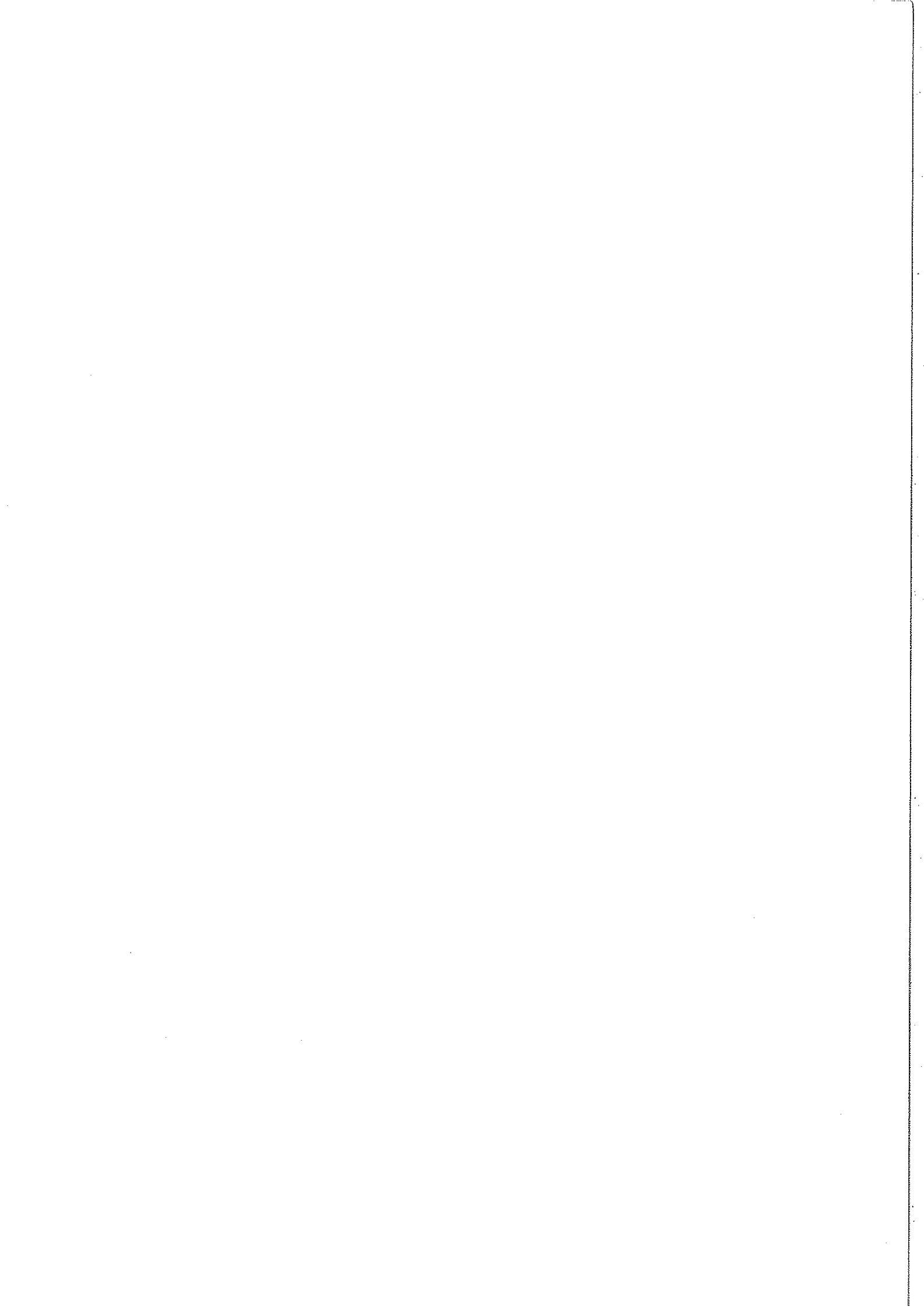
LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN: UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

documentos i.e.p.s.

(Edición actualizada)

Mercedes Blanchard
M^a Dolores Muzás

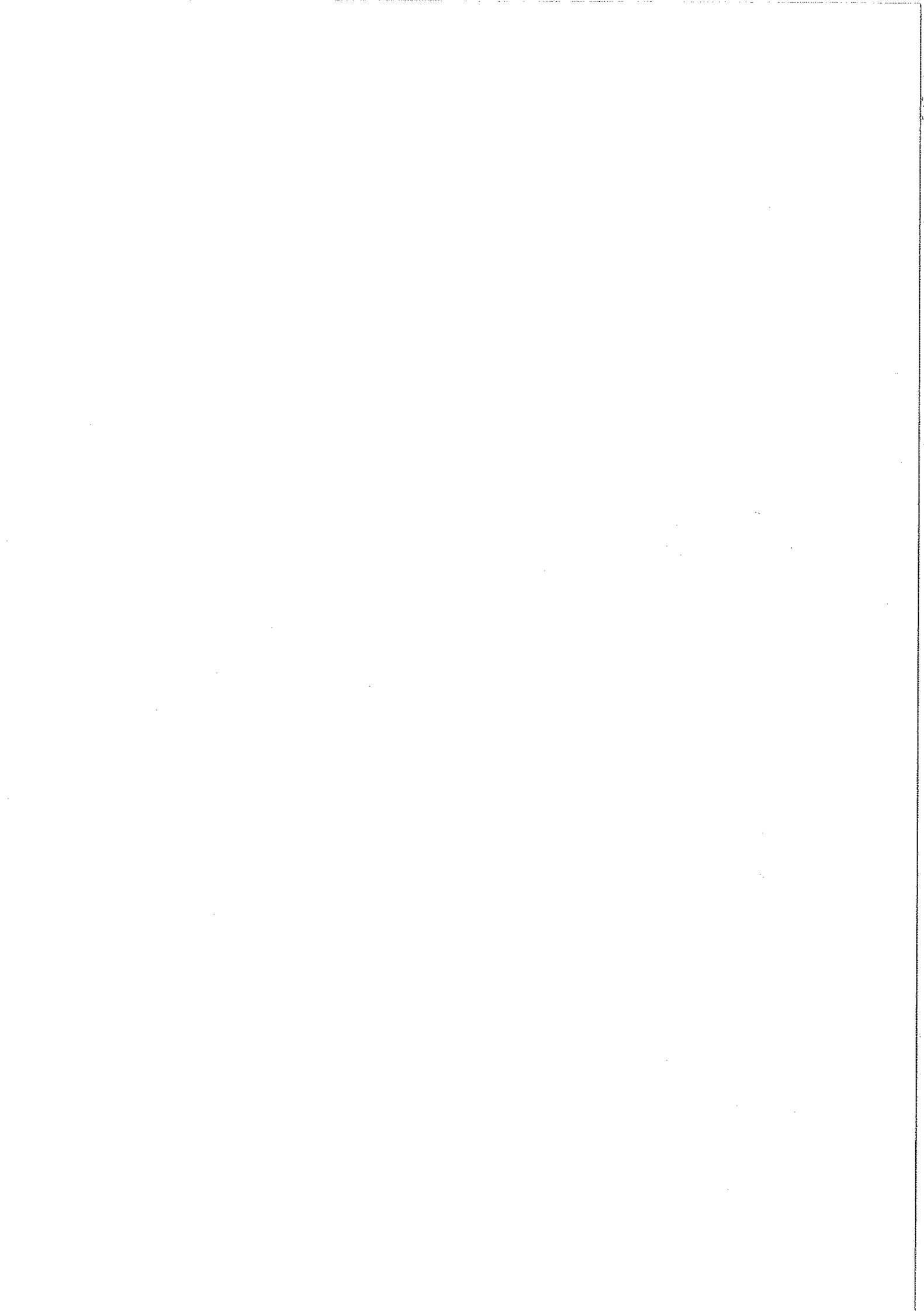
monografías
nº 19



LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN: UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Edición actualizada)

Mercedes Blanchard
M^a Dolores Muzás



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1.- La diversidad en una escuela comprensiva
- 2.- Manifestaciones de la diversidad en el aula
- 3.- Estrategias de atención a la diversidad en la ESO.

1ª PARTE: LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN. PROCESO DE ELABORACIÓN .

I.- QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN

- 1.- Definición y desarrollo legal
- 2.- Finalidad de estos programas
- 3.- Alumnos que pueden acceder al programa
- 4.- Estructura del Programa de Diversificación
- 5.- Profesorado de Diversificación
- 6.- Elaboración del Programa de Diversificación
- 7.- Propuesta educativa para cada alumno
- 8.- Criterios de evaluación y de promoción del alumno
- 9.- Evaluación del Programa de Diversificación

II.- DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

- 1.- Elementos previos:
 - 1.1.- *P.E.C. y P.C.C.*
 - 1.2.- *Objetivos de la ESO*
 - 1.3.- *Características de los alumnos*
- 2.- Decisiones a tomar
 - 2.1.- *Áreas que componen el programa*
 - 2.2.- *Planteamientos psicopedagógicos*
 - 2.3.- *La Programación de las áreas*
 - 2.4.- *Definición de las Unidades Didácticas de cada área*
- 3.- Repercusión de estas decisiones en el P.C.C.

III.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Introducción

- 1.- Primer paso: Análisis del PEC y del PCC
- 2.- Segundo paso: Reformulación y priorización de los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria
- 3.- Tercer paso: Áreas que componen el Programa

- 4.- Cuarto paso: Planteamientos pedagógicos, metodológicos y organizativos
- 5.- Quinto paso: Evaluación y seguimiento individual
- 6.- Sexto paso: La programación de las áreas
- 7.- Séptimo paso: Definición de las Unidades Didácticas de cada área
- 8.- Octavo paso: Criterios de titulación para estos alumnos
- 9.- Noveno paso: Evaluación y revisión del Programa
- 10.- Décimo paso: Inclusión del Programa de Diversificación en el PCC

2ª PARTE: DEL PROGRAMA BASE AL PROGRAMA INDIVIDUALIZADO

I.- EL PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN

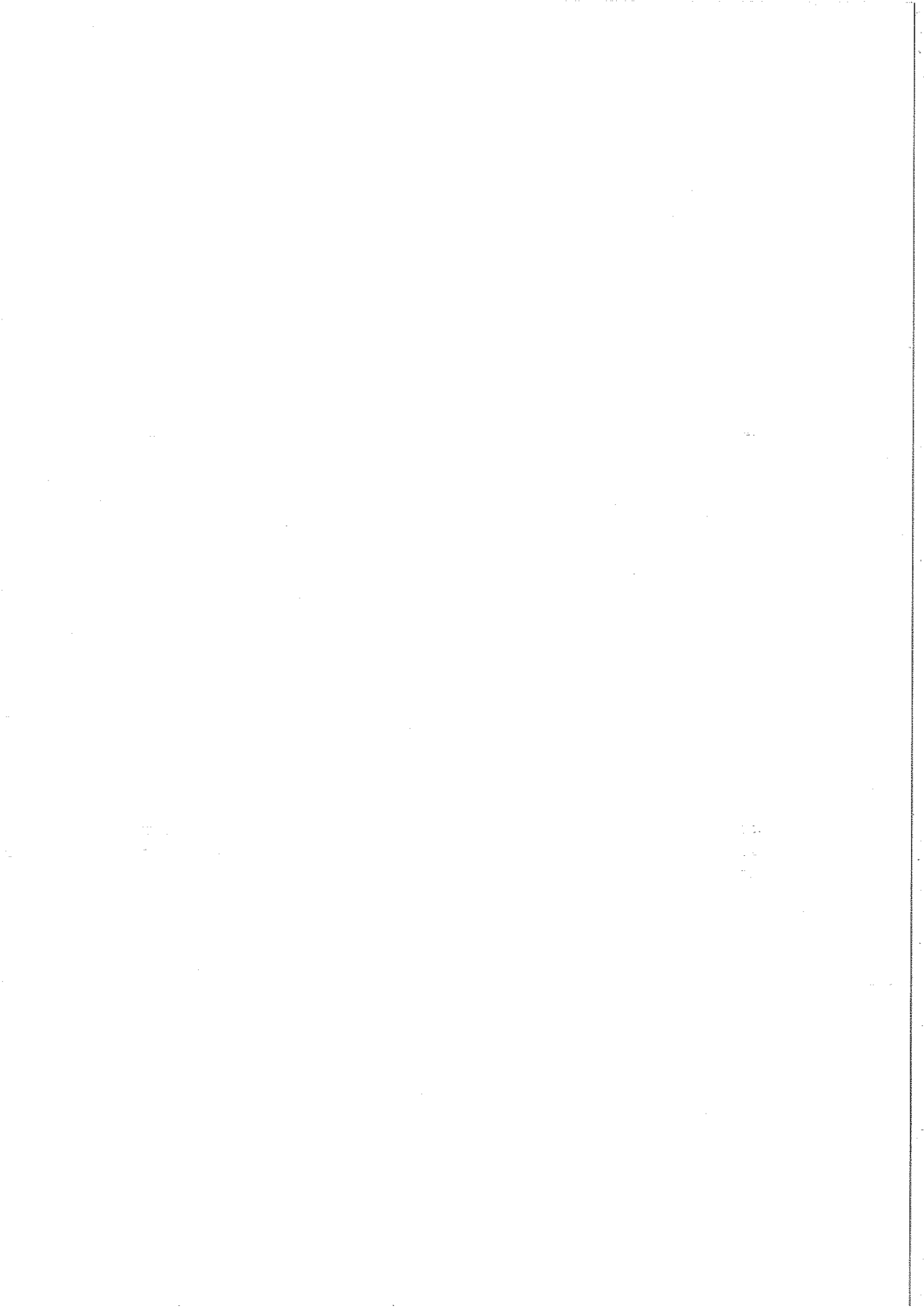
- 1.- Propuesta del equipo educativo
- 2.- Informe del Departamento de Orientación y entrevista con el alumno y con la familia
- 3.- Toma de decisión sobre la integración del alumno en el Programa
- 4.- Preparación del Programa Individualizado

II.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUAL

- 1.- Primer paso: La propuesta del Equipo Educativo respecto a un alumno concreto
- 2.- Segundo paso: Evaluación psicopedagógica y entrevista con el alumno y con la familia
- 3.- Tercer paso: Toma de decisión sobre la incorporación del alumno al Programa
- 4.- Cuarto paso: Elaboración del Programa Individual

III.- PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN. DOCUMENTO PERSONAL

INTRODUCCIÓN



1.- La diversidad en una escuela comprensiva:

La Ley de Ordenación del Sistema Educativo hace una opción clara por un **tratamiento de la diversidad desde una escuela comprensiva**, es decir básica, común, obligatoria y gratuita para todos hasta los 16 - 18 años.

La nueva ordenación del Sistema Educativo busca ofrecer a todos los alumnos las mismas oportunidades de formación, sin distinción de clases sociales, actuando incluso como mecanismo compensador de desigualdades sociales, a partir del principio de comprensividad, manteniendo a los alumnos y alumnas de la misma comunidad integrados en un mismo Centro y una misma aula, con un currículo básicamente común.

Lo anterior exige una respuesta educativa adecuada a un colectivo heterogéneo de alumnos, con capacidades e intereses diferentes y, por tanto, con necesidades educativas distintas.

Se trata de dar respuesta al siguiente binomio:

* Por un lado, atender a los intereses y necesidades heterogéneas de los alumnos y,

* Por otro, que todos los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Manifestaciones de la diversidad en el aula

" Un tratamiento integrador de la heterogeneidad supone, por una parte, aceptar la diversidad para favorecerla por lo que representa como riqueza colectiva; y por otra parte, asumir la diferencia para desarrollar en todos los alumnos y alumnas, unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la disparidad de resultados y compensando donde fuera necesario". (Una escuela Comprensiva e Integradora. Servicio Central de publicaciones. Gobierno Vasco)

2.1.- La multiculturalidad como expresión de la diversidad:

La presencia de diversas culturas dentro de la escuela es un hecho cada vez más generalizado. Tomando como referencia a Gimeno Sacristán en su Ponencia desarrollada en las 11ª Jornadas de Enseñantes con Gitanos, reconocemos que *"El problema del currículo multicultural no es algo que afecte o se refiera a minorías culturales, raciales o religiosas con vistas a que tengan oportunidad de verse reflejadas en la escolarización como objetos de referencia y de estudio, sino que es un problema que afecta a la "representatividad" cultural del currículo común que durante la escolaridad obligatoria reciben los ciudadanos"*.

Con todo, no es ya una cuestión de elección, la presencia de sujetos provenientes de diferentes realidades culturales dentro del mismo aula, sino que es un hecho que está ahí y al que intenta tener en cuenta el planteamiento de un diseño curricular abierto, en el que quepan todas las realidades culturales y todas las manifestaciones de diversidad presentes en la sociedad.

2.2.- La diversidad de sexo

Estamos convencidos de la riqueza social que engendra la diferencia de sexos. De ahí que no se trata por tanto de educar igual a todos, sino de reconocer las diferencias y potenciarlas y aprovecharlas en una sociedad y una escuela que se define democrática y plural.

"Coeducar es educar a alumnas y alumnos partiendo del reconocimiento y valoración de las diferencias de sexo, que no suponga la división de roles que la sociedad sexista ha venido distribuyendo, para lo cual es necesario:

** Colaborar a que las alumnas y alumnos descubran lo positivo de sus comportamientos, de sus actitudes y sus valores en ellos mismos y en el otro sexo.*

** Convertir valores y actitudes en pautas de comportamientos éticos tanto para las mujeres como para los hombres*

** Aprovechar las diferentes riquezas que mujeres y hombres han ido aportando en el proceso de humanización.*

** Acercarse a cada persona en su individualidad y singularidad para que desde su libertad vaya eligiendo quién quiere ser y cuál va a ser su aportación a los demás". (Tomado de los materiales sobre tratamiento de la diversidad del Gobierno Vasco.)*

2.3.- La diversidad de capacidades:

El actual enfoque curricular va orientado al desarrollo de capacidades. En función de este desarrollo van a parecer en el aula diferentes necesidades educativas específicas que presentan determinados alumnos o alumnas de forma puntual o que afectan de forma más permanente a su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Las capacidades básicas de los sujetos son elementos fundamentales a tener en cuenta, pero en ningún caso serán razón para apartar al alumno o a la alumna del currículo o el grupo ordinario, puesto que las capacidades no son algo estático y acabado sino que son modificables a través de la experiencia educativa entendida en su sentido más amplio .

El Diseño Curricular Base formula las capacidades distinguiendo entre las motrices, afectivas, sociales, cognitivas y sensoriales. A partir del análisis de estas capacidades aparecerán en el alumno diversas necesidades, tales como:

* **necesidades nacidas de dificultades funcionales y de aprendizaje**, que se manifiestan como un problema educativo y que generalmente están vinculadas a limitaciones sensoriales, físicas o de inteligencia. Unas veces se trata de situaciones permanentes que requieren un tratamiento singular y continuo, a lo largo de toda la escolaridad, y otras veces son situaciones puntuales nacidas de una coyuntura específica y que requieren una atención concreta en un tiempo determinado.

* **necesidades surgidas a partir de déficits motores y/o sensoriales**. Generalmente son situaciones estables y que requieren ayudas que unas veces pueden resolverse con equipamiento adaptado y otras veces exigen una preparación especializada del profesorado.

* **necesidades nacidas de deficiencias de capacidad general o retraso mental**. En estos casos el problema suele estar en alcanzar los niveles educativos establecidos y por ello estos sujetos necesitan una adaptación del currículo a sus características y posibilidades individuales.

* **necesidades surgidas de las carencias afectivas y sociales**, y que los sujetos han ido acumulando a lo largo de su historia personal.

2.4.- Diversidad de motivación , intereses y estilos de aprendizaje.

La motivación de los alumnos por el aprendizaje condiciona, en buena parte sus capacidades, y a su vez la motivación está condicionada por los resultados de éxito o fracaso que hayan ido alcanzando en su historia escolar y social. En muchas ocasiones está ligada a los contenidos concretos del aprendizaje o a las características del propio educador. Es por tanto un factor complejo y difícil de tratar pero que tiene una alta importancia a la hora de plantearse el proceso de enseñanza - aprendizaje.

En toda la trayectoria escolar y de un modo especial en el tramo de la enseñanza secundaria obligatoria, alcanzan una relevancia singular los intereses individuales de los alumnos, que se manifiestan a su vez íntimamente unidos a la motivación y están condicionándola de forma directa. Así mismo los intereses individuales de los alumnos serán un elemento de diversificación que tendremos que tener muy en cuenta, en el momento del final de la etapa en el que el alumno tendrá que definir su futuro escolar y/o profesional.

Unido a lo anterior, señalamos como uno de los factores de diversidad a tener en cuenta, por lo que condiciona el proceso educativo, los distintos estilos de aprendizaje que presentan los alumnos. Generalmente desde la escuela se ha potenciado un estilo muy concreto de aprendizaje propiciado por "un estilo de enseñanza", y eso ha hecho que, alumnos con cualidades menos "adaptadas" a ese estilo, hayan tenido dificultades significativas en su proceso de aprendizaje

demostrándose, sin embargo, que si se hubiera trabajado de otra forma con esos alumnos no habrían presentado dichas dificultades y habrían podido realizar un proceso de aprendizaje positivo.

Vemos pues que son múltiples las causas de la diversidad en el aula y han de ser, por tanto, también múltiples las estrategias de respuesta a dicha diversidad.

3.- Estrategias de atención a la diversidad en la ESO.

"La atención a la diversidad" es reconocida por los teóricos de la Reforma como de uno de los pilares fundamentales del nuevo planteamiento educativo. De cualquier forma, lo que sí es muy clara, es la incidencia que este tema tiene en el planteamiento del Diseño Curricular Base, concebido de forma abierta y flexible, con el fin de que pueda ir desarrollándose todo un continuo de "adaptaciones" de acuerdo con las características diversas de los contextos en que se va a desarrollar y de la diversidad de alumnos a los que ha de llegar.

Además de las respuestas elaboradas a través de los distintos niveles de concreción curricular: Proyecto Curricular de Centro, Diseño Curricular de Aula, y dentro de éste, las Adaptaciones Curriculares Individuales, que son comunes a todos los tramos educativos, en la Etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria aparecen otros modos de atención a la diversidad: la Opcionalidad y la Diversificación Curricular.

3.1.- La Opcionalidad y Optatividad:

Supone una vía para atender a la diversidad de los alumnos permitiéndoles elegir de entre diferentes alternativas, aquellas que responden mejor a sus capacidades, necesidades, intereses y motivaciones.

El propio diseño del ciclo incluye la opcionalidad y la optatividad como medidas generales de tratamiento de la diversidad.

La opcionalidad se plantea sobre todo en el cuarto curso al perder cuatro asignaturas troncales el carácter de obligatorias, de modo que cada alumno elige dos de ellas.

Así mismo el espacio de optatividad va creciendo dentro de la secundaria, especialmente durante el segundo Ciclo.

3.2.- La Diversificación Curricular y la Garantía Social:

En su artículo 23, la LOGSE abre una nueva vía de atención a la diversidad de alumnos, haciendo un último esfuerzo para atender a aquellos alumnos que,

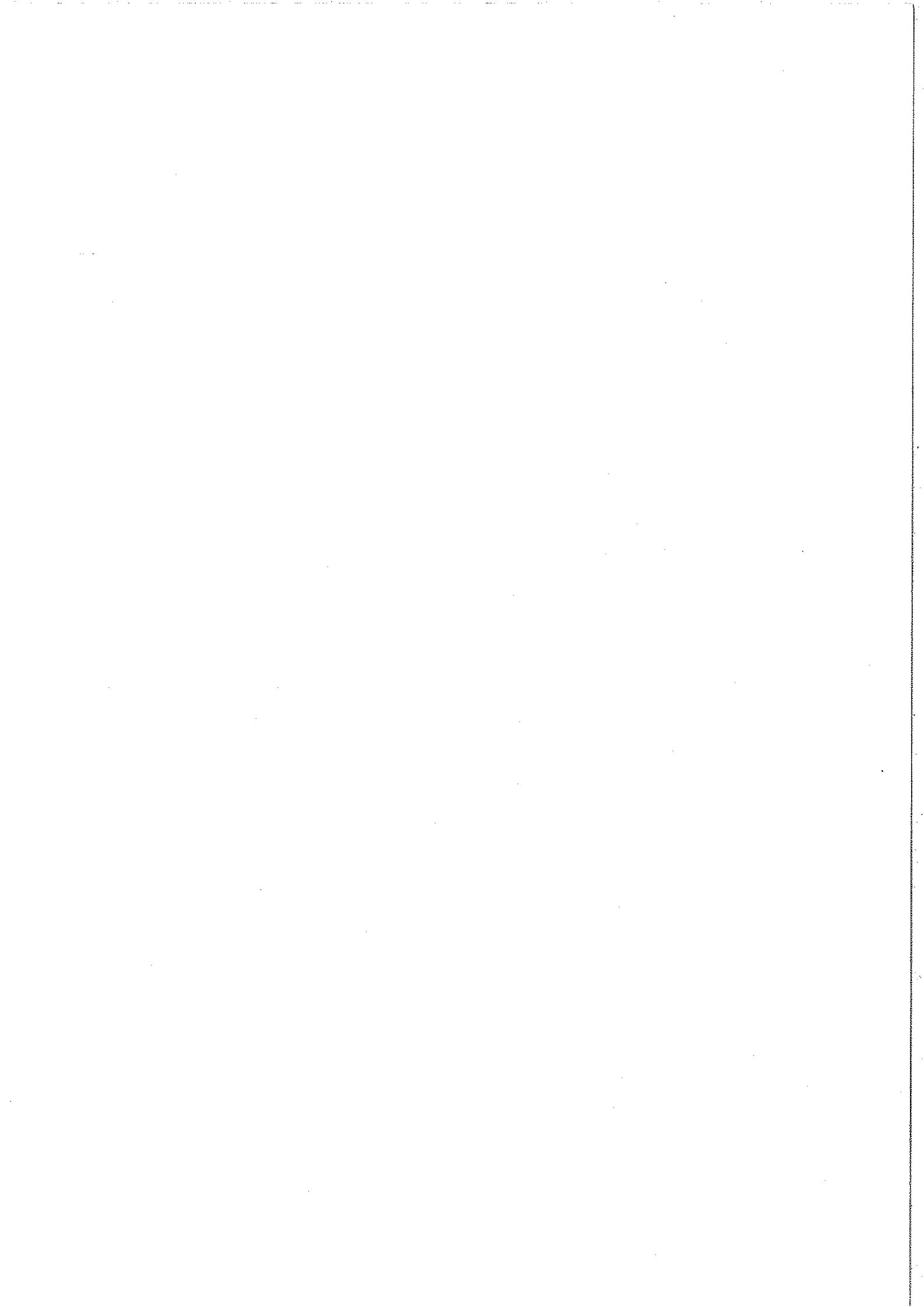
habiendo cumplido 16 años, no hayan alcanzado todavía los niveles del Graduado en Enseñanza Secundaria.

Dos son los Programas que se han desarrollado a partir de este artículo 23:

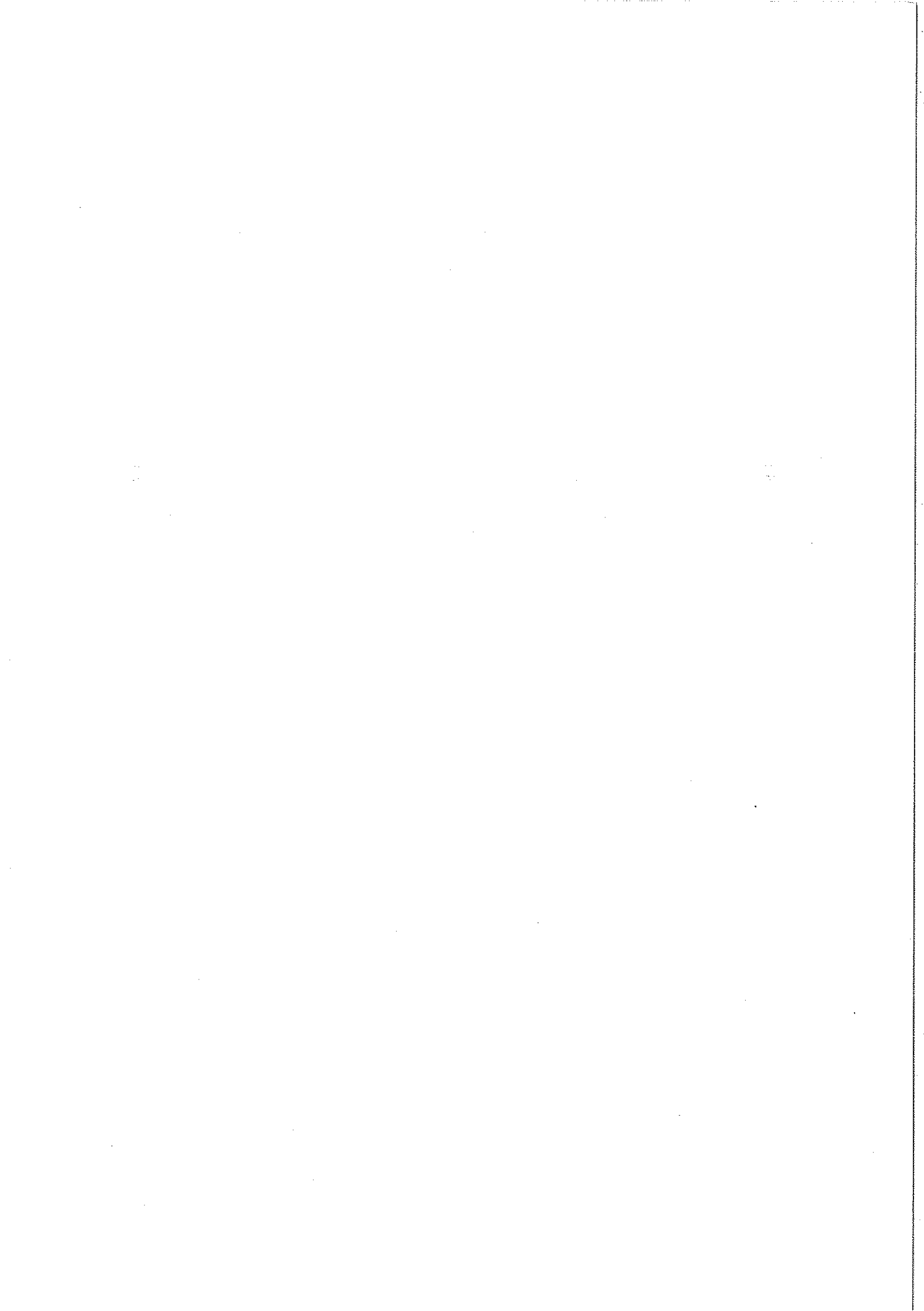
1º.- El Programa de Diversificación Curricular: Intenta dar la oportunidad de alcanzar el título de la Enseñanza Secundaria Obligatoria a aquellos alumnos mayores de 16 años, mediante un diseño curricular adaptado a las características y necesidades de cada alumno. Se trata, por tanto, de una adaptación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria que, teniendo como referencia sus Objetivos Generales, seleccione las áreas, y adopte una metodología, unos contenidos, unos criterios de evaluación y una organización que favorezca el proceso de enseñanza - aprendizaje de estos alumnos.

2º.- El Programa de Garantía Social: Es una alternativa educativa no reglada para aquellos alumnos que con 16 años no han alcanzado los niveles de la Enseñanza Secundaria, ni tienen posibilidad o deseo de alcanzarlos. A partir de estos programas se ofrece a esos alumnos una formación básica y profesional, dirigida a poder alcanzar unos niveles iniciales de cualificación en alguna profesión, generalmente de alto contenido manual y bajo contenido académico, que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir otros estudios posteriormente. Al finalizar el Programa, el alumno obtendrá una Certificación.

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	GARANTÍA SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> * Mayores de 16 años * Acceso voluntario desde la E.S.O. * Permanencia en la E.S.O * Título de graduado en E.S.O. * Acceso directo a opciones educativas posteriores 	<ul style="list-style-type: none"> * Mayores de 16 años * Acceso voluntario desde la E.S.O. o desde fuera del Sistema Educativo * Alternativa a la E.S.O. * Acreditación profesional * Acceso mediante prueba a Ciclos Formativos de Grado Medio



1ª PARTE:
LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN.
PROCESO DE ELABORACIÓN.



I.- QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN

112

112

112
113
114

112
113
114

1.- Definición y desarrollo legal:

Podemos definir los Programas de Diversificación Curricular como: una medida, "no la primera ni la más importante" de atención a la diversidad a lo largo de la enseñanza obligatoria, que consiste en adaptar globalmente el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria a las necesidades individuales de determinados alumnos. Estos programas se desarrollan con una organización distinta a la establecida con carácter general, y han de atender a las capacidades generales recogidas en los objetivos de la etapa y a los contenidos esenciales del conjunto de las áreas .

La Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) de 3 de octubre de 1990, señala que "el derecho a la educación implica la obligación o compromiso del sistema educativo de arbitrar los medios posibles para que la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria esté al alcance de todo el alumnado.

Y en su **artículo 23** señala la posibilidad de que, para determinados alumnos y alumnas mayores de 16 años, puedan establecerse diversificaciones del currículo, de modo que los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, por lo tanto, el título correspondiente, puedan ser conseguidos con una metodología específica y a través de contenidos e incluso áreas diferentes a las establecidas con carácter general.

El Real Decreto de 6 de Septiembre de 1991 establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para el ámbito del MEC y desarrolla en su **artículo 18** el mandato de la LOGSE sobre diversificaciones, fijando condiciones generales y anunciando que se irán dictando disposiciones que orienten la realización de programas de diversificación.

La Resolución de 28 de mayo de 1993 regula la puesta en marcha, de forma experimental, de estos programas, y lo hace en los siguientes términos:

La Orden de 28 de febrero de 1996 dicta instrucciones para la implantación de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en su Capítulo V se especifican las características de los Programas de Diversificación curricular

La Resolución de 12 de abril de 1996 regula los Programas de Diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

2.- Finalidad de estos programas:

Que los alumnos/as, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, **alcancen los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.**

3.- Alumnos que pueden acceder al programa:

* Mayores de 16 años o que los cumplan durante el año en el que el curso comienza, previa evaluación psicopedagógica, oídos el propio alumno o alumna y sus padres y con el informe del Servicio de Inspección Educativa

* Que hayan encontrado en cursos anteriores dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que les haya impedido superar los objetivos propuestos para el ciclo o curso correspondiente y que a juicio del equipo de profesores y del Departamento de Orientación, se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo establecido.

* Deberán haber estado escolarizados en ese mismo Centro el año precedente.

* Deberán haber estado escolarizados en alguno de los cursos del 2º Ciclo de la ESO, excepcionalmente se podrán aplicar estos mismos programas al alumnado que se incorpore por primera vez al Segundo Ciclo, siempre que cumplan los requisitos mencionados.

4.- El Programa de Diversificación:

* **La duración** con carácter general será de 2 años. Podría ser de un año para aquellos alumnos/as que hayan cursado ya 4º de ESO o que sean mayores de 17 años y hayan permanecido 2 años en el tercer curso sin superarlo

* **El Programa deberá estar constituido por:**

1) **Las áreas específicas que cada Centro determine** y que han de estar organizadas en torno a los **ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico**. Al menos en estas áreas, el número de alumnos del grupo no podrá ser mayor de 15. El número de horas será de 12 semanales distribuidas de forma equilibrada entre los dos ámbitos

2) **Tres áreas del currículo común del Segundo Ciclo**, las que el profesorado y el Departamento de Orientación consideren más ajustadas a las características y necesidades de los alumnos, con las adaptaciones curriculares que fueran precisas. Se podrán seleccionar 4 áreas si una de ellas es la Tecnología, en cuyo caso los contenidos correspondientes no se incluirán en el ámbito Científico-Tecnológico

3) **Materias optativas**, o específicamente diseñadas para estos programas. La Inspección podrá autorizar que sean impartidos a un número inferior de alumnos que al establecido como mínimo con carácter general

4) **El área de tutoría**, que ocupará dos horas a la semana

* El número **total de horas** docentes para estos alumnos será de treinta semanales.

* Con carácter general las áreas del currículo común y en su caso las optativas serán cursados integrados en grupos ordinarios. Excepcionalmente si las condiciones del Centro así lo aconsejan podrán establecerse otras fórmulas de **agrupamiento**

* **Los contenidos del ámbito lingüístico-social** serán seleccionados tomando como referencia el currículo del área de "Lengua Castellana y Literatura", del área de "Ciencias Sociales, Geografía e Historia" de la Lengua y Literatura propia de la Comunidad Autónoma si la hubiera y de la materia de Ética.

* **Los contenidos del ámbito científico-tecnológico:** Serán seleccionados tomando como referencia el currículo de las áreas de "Matemáticas", "Ciencias de la Naturaleza" y "Tecnología". Teniendo en cuenta el currículo de tercer curso

* Los alumnos/as podrán cursar **Optativas de la oferta ordinaria del Segundo Ciclo de la etapa** o materias específicas **diseñadas al efecto**. Esta oferta deberá incluir al menos dos materias de Iniciación Profesional, una relacionada con el área de Lenguas Extranjeras.

* La configuración total del programa de diversificación deberá responder globalmente a los objetivos generales de la etapa y sus contenidos habrán de guardar por ello el equilibrio necesario.

5.- Profesorado:

Los ámbitos Lingüístico - Social y Científico - Tecnológico serán impartidos por el Profesorado del Departamento de Orientación nombrado para esta función.

Cuando la organización del Centro así lo aconseje podrán ser impartidos por el profesorado de los Departamentos Didácticos correspondientes

6.- Elaboración del Programa de Diversificación:

* Será elaborado por el Departamento de Orientación en colaboración con los Departamentos Didácticos coordinados por el Jefe de Estudios

Incluirá los siguientes elementos:

a) Principios pedagógicos, metodológicos y de organización en los que se basa.

b) Criterios y procedimientos de acceso y selección del alumnado, en coherencia con los criterios de evaluación y promoción establecidos por el Centro en su Proyecto Curricular de Etapa

c) Criterios para el agrupamiento del alumnado, organización de espacios, horarios y recursos materiales.

d) Programación Didáctica y horario semanal de los ámbitos

e) Determinación de las materias optativas, de la oferta ordinaria o de las específicas.

f) Directrices para la aplicación a este alumnado de los criterios de titulación establecidos en el Proyecto Curricular

g) Criterios y procedimientos para la evaluación y revisión del propio Programa.

Estos Programas Base serán elaborados conjuntamente por los Departamentos didácticos y el Departamento de Orientación, coordinados por el Jefe de Estudios.

Una vez elaborado el Programa pasará a formar parte del Proyecto Curricular.

El Servicio de Inspección Técnica informará el Programa de Diversificación como una de las medidas específicas de atención a la diversidad, en el marco del P.C.C.

7.- Propuesta educativa para cada alumno:

Para determinar la incorporación de un alumno/a al Programa de Diversificación se seguirá el proceso siguiente.

* Propuesta razonada del equipo educativo, expresada a través de un informe firmado por el tutor y dirigido al Jefe de Estudios, que indique: Grado de competencia alcanzado en cada área del currículo y sugerencias sobre el programa de diversificación a seguir especificando los motivos por los que consideran que esta medida es mas adecuada que la promoción con adaptaciones curriculares o la permanencia en un ciclo o curso

* Informe del Dpto de Orientación que incluya las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, sí como la opinión de este y la de sus padres.

* Sesión especial presidida por el Jefe de Estudios y con la asistencia del tutor y de un miembro del Dpto de Orientación para tomar la decisión definitiva sobre su incorporación al programa.

* Envío de la propuesta definitiva razonada al servicio de Inspección para su informe

* Determinación del programa concreto para cada alumno en el que se especificará:

- . Duración prevista: uno o dos años.
- . Áreas del currículo básico que ha de cursar.
- . Adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas específicas a sus características y necesidades.
- . Materias optativas más recomendables

Este proceso deberá estar finalizado para que el alumno pueda comenzar el curso escolar. Excepcionalmente, se podrá solicitar la incorporación de un alumno a los programas ya iniciados a lo largo del primer trimestre del curso, siempre que se cumplan los requisitos y se acompañe de un informe favorable de la Inspección Educativa.

* La evaluación psicopedagógica es competencia del Departamento de Orientación, será coordinada por el orientador con la participación del profesorado que ha impartido enseñanzas a dicho alumno durante el curso.

Se entiende la evaluación psicopedagógica como un proceso que incluirá al menos los siguientes aspectos:

- a) historia escolar del alumno y medidas adoptadas
- b) características personales que puedan influir en su aprendizaje
- c) Nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas
- d) características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se incluirá una propuesta de las medidas educativas que se consideren más adecuadas

* Cada grupo de Diversificación tendrá asignado un tutor de entre los profesores que imparten mayor número de horas y que podrá asumir una o dos horas de la tutoría. En caso de que otro profesor del grupo asuma la otra hora de tutoría deberá garantizarse la coordinación entre ambos. Su tarea será coordinar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, y la orientación y seguimiento de cada alumno/a hasta el final del programa.

* La Junta de profesores deberá reunirse al menos una vez al mes para realizar el seguimiento que permita regular el proceso de Enseñanza - Aprendizaje de este alumnado.

8- Criterios de evaluación y de promoción del alumno:

El referente para la evaluación de los alumnos/as serán los objetivos generales de etapa y los criterios de evaluación establecidos para cada área o materia, de acuerdo con las adaptaciones que para cada alumno se hayan decidido.

Al término del programa si el alumno/a alcanzó **globalmente y por evaluación integradora de todas las áreas** y materias cursadas, los objetivos establecidos en el mismo, recibirá el título de Graduado en Secundaria Obligatoria.

En el caso de que no alcance dichos objetivos, al igual que el resto del alumnado de la etapa, al término del Programa de Diversificación el alumno recibirá una acreditación del Centro en la que consten: años cursados y calificaciones obtenidas en las áreas o materias.

Se formulará así mismo el Consejo Orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno/a de carácter confidencial y no prescriptivo.

9.- Evaluación del Programa de Diversificación:

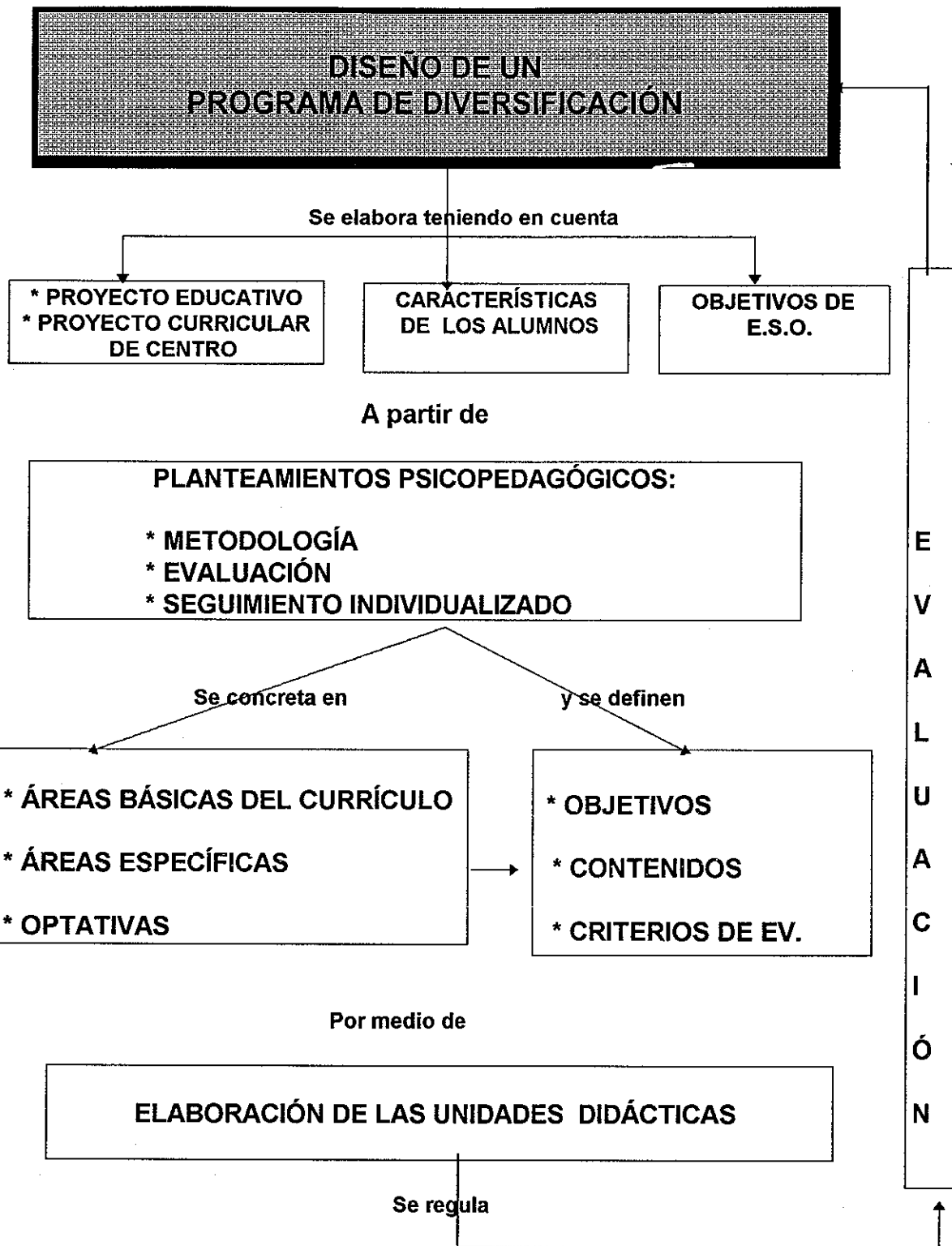
Junta al planteamiento del Programa es necesario dejar señaladas las estrategias para la evaluación y posible mejora del Programa de Diversificación.

A partir de los resultados obtenidos con la aplicación y desarrollo del Programa y el grado de satisfacción del profesorado que lo ha llevado a cabo se podrá establecer aquellos aspectos que deben permanecer y aquellos otros que han de cambiar.

II.- DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

11

11



1. Elementos previos

1.1.- PEC y PCC

Ambos son elementos importantes para la elaboración del Diseño de un Programa de Diversificación.

El P.E.C.:

Nos permite volver sobre datos concretos de la realidad del Centro:

* **El contexto:** La procedencia de estos alumnos y las posibilidades y dificultades del entorno ofrecen al profesorado pistas para el planteamiento funcional de los aprendizajes y la priorización del desarrollo de unas capacidades sobre otras.

* **Los planteamientos pedagógicos del Centro** ofrecen pautas para un trabajo coherente y coordinado del Equipo de Profesores.

* **La estructura organizativa del Centro** nos concreta el marco en el que se ha de buscar la respuesta más ajustada a estos alumnos.

EL P.C.C.:

Constituye el plan de acción concreto del profesorado en el Centro y es el marco de referencia para su trabajo dentro del aula.

Su análisis permite al profesorado descubrir los elementos fundamentales del proceso de Enseñanza-Aprendizaje que ha sido desarrollado con estos alumnos. A partir de él podemos preguntarnos: ¿Qué, cómo y cuándo hemos enseñado y evaluado a estos alumnos?. ¿Qué razones de fondo puede haber para que no alcanzaran los objetivos de capacidades generales propuestos?. ¿En qué medida nuestro proyecto curricular contempla las diferentes necesidades de los alumnos?.

La respuesta a estas preguntas se constituye también en punto de partida para la elaboración del Programa de Diversificación y para realizar cambios en el Proyecto Curricular de modo que se vaya dando cada vez una respuesta más ajustada a la diversidad de alumnos del Centro.

Con las reflexiones anteriores podemos avanzar hacia la construcción del Programa de Diversificación, ya que vamos recogiendo datos concretos desde el marco escolar que ha acogido a estos alumnos y a los que hay que seguir ofertando respuestas adaptadas.

1.2. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

A la hora de articular adecuadamente la diversificación curricular con lo señalado en los objetivos mínimos de la ESO (RD 1007/1991, 14 de Junio) debemos tener claras algunas opciones y orientaciones que nos permitan acertar en lo fundamental y ser flexibles en lo secundario.

Lo fundamental viene determinado por poder conseguir que estos alumnos que acceden al programa logren suficientemente un desarrollo de sus capacidades que les permita insertarse adecuadamente en la sociedad. Estas capacidades vienen señaladas en el artículo 19 de la LOGSE y explicitadas como objetivos de la ESO en el artículo 2 del RD de enseñanzas mínimas de la ESO. Son esas capacidades las que debemos tener presentes y los criterios de evaluación de las mismas los que deben orientar nuestras opciones concretas en la configuración de un programa de diversificación.

El equipo educativo deberá analizar cuáles son las capacidades que están definidas en los Objetivos Generales de la ESO y cuál será el nuevo modo de plantear los objetivos, contenidos y metodología de las áreas para que este grupo de alumnos que ha seguido un proceso de Enseñanza-Aprendizaje concreto y tiene graves dificultades para desarrollar las capacidades de la Secundaria por el camino ordinario, pueda desarrollarlos con una organización, funcionamiento y metodología distintos a los que se ha llevado hasta el momento. Aquí estaría la clave, ya que no se puede pretender conseguir unos resultados distintos con unos planteamientos similares a los anteriores.

En el análisis de las capacidades habrá que tener en cuenta los diferentes ámbitos de desarrollo: afectivo, cognitivo, motor, equilibrio personal e interacción social, de modo que se llegue a conseguir el desarrollo global del sujeto.

1.3. Características de los alumnos

La población que accede al programa de diversificación tiene unas características que podemos clasificar en torno a:

- * Su nivel de maduración personal.
- * Su nivel de desarrollo intelectual.
- * Su nivel de conocimientos.
- * Las habilidades adquiridas.

Las razones hay que buscarlas en los condicionamientos sociales y educativos que generan en el alumno alteraciones que repercuten en el desarrollo de sus capacidades, en su autoestima, en su motivación hacia el aprendizaje, en el modo de enfrentarse a la vida, en la valoración de la cultura y percepción de sus posibilidades de realización de futuro.

La importancia que tiene que el Programa de Diversificación esté adaptado a las características de los alumnos que lo van a realizar, hace que todo lo relativo a la Evaluación Inicial tome un protagonismo singular y que ha de desarrollarse siguiendo las pautas que descubrimos más adelante.

2.- Decisiones a tomar:

2.1.- Áreas que componen el Programa

Para la determinación de las áreas del Programa, el equipo educativo habrá de conducirse por una serie de criterios que le permitan tomar decisiones ajustadas a las necesidades de los sujetos como principio básico. Deberán ser elaborados de antemano para que el equipo pueda llegar a tomar decisiones lo más objetivamente posible.

Estos criterios deberán girar en torno a:

- * Tipo de alumnos que acceden al programa.
- * Capacidades que se quieren desarrollar.
- * Motivación, intereses y necesidades de los alumnos.
- * Áreas más idóneas para ofrecer aprendizajes básicos, funcionales y útiles.
- * Posibilidades y recursos del Centro.
- * Características del entorno.
- * Otros.

Habrá que estar atentos para que el ajuste de las áreas se haga en función de los criterios antes citados donde se priorizan las necesidades de los alumnos y no se tomen decisiones en función de los intereses o el beneficio del equipo de profesores.

Una vez analizadas las capacidades a desarrollar y tomada la decisión sobre las áreas, el equipo de profesores podrá determinar qué objetivos de capacidades será más adecuado desarrollar desde cada área para poder realizar posteriormente la programación y asegurar que entre todas las áreas se cubren todos los objetivos generales de capacidades.

2.2.- Planteamientos psicopedagógicos.

LA METODOLOGÍA

Decíamos que un requisito para que estos alumnos lleguen a desarrollar sus capacidades era partir de planteamientos distintos a los realizados en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje vivido hasta ahora.

Uno de esos planteamientos son los principios metodológicos de los que partimos y las estrategias y recursos que vamos a utilizar para que los alumnos lleguen a aprender aquello que nos proponemos.

Estas decisiones metodológicas serán tomadas por el equipo educativo que va a trabajar con estos alumnos de manera que se llegue a adoptar acuerdos básicos y comunes en el modo de entender el cómo aprenden los alumnos y cómo debe realizarse el proceso de enseñanza, evitando así que cada profesor tenga su propio modo de enseñar y que parta de diferentes conceptos de aprendizaje.

Para determinar la metodología adecuada habrá que tener en cuenta cuatro factores:

1.- Los alumnos:

- * Características, necesidades, posibilidades-límites.
- * Cómo aprenden. El aprendizaje significativo y las condiciones escolares que lo favorecen: El aprendizaje por descubrimiento, la necesidad de la actividad del alumno.

2.- Los profesores:

- * Formación inicial y proceso de perfeccionamiento de cada uno.
- * El papel del profesor en el proceso desde una metodología que facilite la significatividad de los aprendizajes: La figura del profesor mediador en contraposición al profesor transmisor de los conocimientos.
- * Sus estrategias de trabajo.

3.- Los recursos: Materiales y humanos.

4.- Qué aprender: Objetivos y contenidos.

A la luz de los datos recogidos en los aspectos anteriores se definirán:

- * **Principios metodológicos** que servirán de base al programa.
- * **Procedimientos, técnicas y estrategias** que se desarrollarán desde las distintas áreas.

Todo esto traerá como consecuencia unas **implicaciones organizativas** que afectan no sólo al equipo docente del Programa sino también a todo el Centro en cuanto a espacios, tiempos y necesidad de coordinación del profesorado.

LA EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento sumamente importante en este proceso por toda la información que nos va a ir proporcionando para ayudar al alumno a dar pasos en el desarrollo de capacidades.

Pero esto sólo será posible si se plantea desde el principio como evaluación del aprendizaje y evaluación de la enseñanza con las **siguientes características**:

* **Procesual y continua** al recoger el recorrido que realiza el alumno en cada área y de forma global en todo el proceso, desde que comienza en el programa hasta finalizarlo.

* **Cualitativa** ofreciendo descripciones de los procesos que sigue el alumno tales como las estrategias que utiliza, los errores que comete y las funciones cognitivas que pone en funcionamiento.

* **Formativa** al utilizar estos datos para corregir el proceso de E-A de cada alumno.

En cuanto a la **evaluación del aprendizaje** este modo de entenderla requiere tomar las siguientes decisiones:

* **Qué evaluar**: Determinar unos **criterios de evaluación** desde las áreas formulados como exigencias mínimas para el desarrollo de las capacidades. Se entiende que dadas las dificultades y problemáticas de estos alumnos y el objetivo de una adecuada inserción en el mundo laboral o en futuros estudios, sería importante priorizar el desarrollo de unas actitudes positivas (criterios actitudinales) y de unas capacidades de "saber hacer" (criterios procedimentales).

* **Cómo evaluar**: Optar por unos **procedimientos e instrumentos de evaluación** que respondan a los principios enunciados más arriba y adaptados a las posibilidades y capacidades de los alumnos: actividades diarias de clase, unidades didácticas con finalidad evaluativa, análisis de errores, procedimientos utilizados tradicionalmente pero planteados para que recojan procesos.

* **Cuándo evaluar**: Asegurar la existencia de una evaluación inicial, una evaluación formativa y una evaluación final.

* Preparar unas **herramientas de recogida de datos** acordes con esta evaluación procesual, cualitativa y formativa.

* Unificar los modos de evaluación por parte del equipo de profesores en torno a estos criterios, preparando instrumentos de evaluación y de recogida de datos con unas claves o indicadores comunes, de modo que **las Juntas de Evaluación** puedan convertirse en momentos de análisis de los procesos que sigue

cada alumno para saber en qué momento está y cómo ayudarlo a dar los pasos siguientes en cada área y en su crecimiento personal.

No debe olvidarse la necesaria implicación de los alumnos en su propio proceso, lo que obliga a ofrecer los datos recogidos a los alumnos y la necesidad de generar espacios, procedimientos e instrumentos de **autoevaluación**.

En cuanto a la **evaluación de la enseñanza** se requiere también precisar qué se va a evaluar, cómo y cuándo.

*** Qué evaluar:**

1) *La Programación de las Unidades Didácticas*. Señalamos algunos indicadores:

- * nivel de adaptación a las características e intereses de los alumnos
- * ajuste entre las capacidades que se desean desarrollar y la distribución del tiempo
- * hasta qué punto el conjunto de las Unidades Didácticas recogen la totalidad de objetivos y contenidos planteados para cada nivel.

2) *La metodología* utilizada por el profesor y que se manifiesta en el modo de plantear las actividades.

3) *Los recursos* que emplea

4) *La coordinación con el resto del equipo educativo* de este alumno:

- * grado de consecución de los objetivos adquiridos de antemano
- * frecuencia temporal, con qué contenidos y dinámicas

*** Cómo evaluar:**

A través de sesiones planificadas para este fin y en las que se puede disponer de diversos instrumentos que faciliten el análisis de las observaciones realizadas de antemano

*** Cuándo evaluar:**

Cuando el equipo docente así lo determine, siendo necesario realizar una evaluación puntual al menos a la mitad del programa y al finalizar el mismo. De todas maneras el carácter formativo de la evaluación permite que se introduzcan aquellas modificaciones que sean necesarias durante el proceso de enseñanza.

SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO:

El seguimiento individualizado se hace particularmente imprescindible en este Programa de Diversificación por la necesidad de:

* Ir observando el proceso de desarrollo de cada uno, según los plazos establecidos para él.

* Favorecer que sea el propio alumno quien asume la responsabilidad de su propio proceso. Para ello, el profesor le devuelve la imagen a través de la entrevista realizada de forma periódica.

Para realizar este seguimiento se exige que cada alumno esté asignado a un tutor.

Las fases de este seguimiento serán:

1) *Una evaluación inicial* que recoja las características del alumno en diferentes contextos y situaciones.

2) *El Equipo Educativo señala o decide las prioridades* o los aspectos que se consideran más importantes para con él.

3) El Tutor, teniendo como base las decisiones anteriores, en entrevista con cada alumno formula un *contrato didáctico* señalando los plazos de revisión del mismo.

2.3. La programación de las áreas

Se trata ahora de preparar la programación de cada área.

Para que ésta sea acorde con las decisiones tomadas anteriormente deberá tenerse en cuenta:

* Que en estos alumnos se priorizarán los contenidos procedimentales y actitudinales sobre los conceptuales.

* Los criterios de evaluación han de ser formulados como mínimos.

* Que las capacidades a que hacen referencia los objetivos generales de la ESO son variadas y que si bien es muy importante que se desarrollen las de tipo cognitivo, no lo son menos las afectivas, sociales, sensoriales y motrices para el desarrollo equilibrado de la persona.

2.4.- Definición de las Unidades Didácticas de cada área

Antes de comenzar la aplicación del Programa de Diversificación deberán quedar formuladas las Unidades Didácticas que se van a trabajar en cada área por tres motivos:

* Porque así se decidirá, antes de que las programaciones de cada área queden cerradas, qué Unidades didácticas se pueden plantear de modo interdisciplinar.

* Porque con la visión conjunta de las Unidades Didácticas podremos asegurar que todos los objetivos y contenidos del área se van a trabajar, cuáles van a tener más incidencia en la programación y por qué, lo que permitirá controlar qué peso vamos a dar a unos y a otros.

* Y porque con la programación de las Unidades Didácticas de las áreas podremos asegurar la coordinación y coherencia en las programaciones.

3. Repercusión de estas decisiones en el Proyecto Curricular de Centro

Para que este Programa se reconozca formando parte del Centro, se ha realizado anteriormente todo un proceso de planteamiento y reorganización que ha afectado al Centro. De ahí que se preciso incluir el Programa de Diversificación dentro del P.C.C. junto a otros ya asumidos en otros momentos. Esta inclusión da además estabilidad al Programa.

Una vez que se haya desarrollado el Programa de Diversificación se podrá llegar a conclusiones sobre aquellos elementos curriculares que por ser favorables para el aprendizaje de estos alumnos, deberán ser incluidos en el P.C.C., pasando así a formar parte de los planteamientos generales del Centro o de la Etapa.

100

100

III.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN.

1111
1111
1111

1111
1111
1111

1111
1111
1111

1111

INTRODUCCIÓN

Se ofrece a continuación el proceso o estrategia de trabajo para que el profesorado pueda ir confeccionando paso a paso el Programa de Diversificación.

Se ha elaborado teniendo en cuenta:

- * Los pasos a dar en el proceso de configuración del Programa.
- * Los documentos que deberá analizar el equipo educativo para su elaboración. El profesorado deberá emplear un tiempo para la reflexión y el estudio que les permita hablar desde las mismas claves.

Se trata aquí, por tanto, de ofrecer una estrategia que puede ser válida, bien para seguirla en un primer momento hasta que el profesorado establezca la suya, o bien para que pueda iluminar otros caminos alternativos. Las preguntas concretas tratan de enfocar aquellas cuestiones que resultan relevantes a la hora de ir tomando decisiones. La contestación razonada de estas preguntas u otras que el equipo educativo crea convenientes, facilitarán la redacción final del documento que constituirá el Programa de Diversificación.

1º Paso:
Análisis del P.E.C. y del P.C.C. del Centro.

10º Paso:
Inclusión del Programa en el Proyecto Curricular del Centro

2º Paso:
Reformulación y priorización de los Objetivos de la E.S.O. para el Programa

9º Paso
Evaluación y revisión del propio Programa

**PROCESO DE ELABORACIÓN
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN**

3º Paso
Decisión de las áreas del Programa

8º Paso
Criterios de titulación para estos alumnos

4º Paso
Planteamientos Pedagógicos,
Metodológicos y Organizativos

7º Paso
Formulación de las Unidades Didácticas de cada área

5º Paso
Tipo de evaluación y Seguimiento Individual

6º Paso
Concreción en cada área de
* Objetivos
* Contenidos
* Criterios de evaluación

1.- Primer Paso: Análisis del PEC y del PCC

OBJETIVO: Extraer de los documentos del Centro, datos relevantes para la elaboración del Programa.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- * ¿Qué elementos significativos nos aporta el contexto de procedencia de los alumnos?.
- * Planteamientos pedagógicos del Centro que es preciso tener en cuenta para la elaboración del Programa.
- * ¿Existe algún elemento del planteamiento pedagógico o de la organización del Centro que:
 - . Condiciona el Programa.
 - . Que sea necesario ajustar.
 - . Que se añada por la presencia del Programa de Diversificación?.

PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO

Analizar los elementos que constituyen el Qué, Cómo y Cuándo enseñar y evaluar del PCC del Centro para:

* Extraer de las áreas datos sobre:

- . Funcionalidad de los contenidos y criterios de evaluación
- . Conexión entre los aprendizajes.
- . Tipo de capacidades que se han priorizado.
- . Seguimiento que se ha realizado de los alumnos/as.
- . Medidas adoptadas para la atención a la diversidad.
- . Metodología utilizada.

* A la luz de los datos extraídos ¿Qué creemos que debe permanecer?, ¿Qué habría que introducir o cambiar?, ¿en dónde pondremos más fuerza?.

MATERIAL: Para la realización de este apartado se necesita el PEC y el PCC del Centro.

2.- Segundo Paso: Reformulación y Priorización de los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

OBJETIVO: Analizar los Objetivos de la E.S.O. desde las características del Programa de Diversificación para su reformulación y priorización.

*** PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:**

Análisis de los Objetivos de la ESO desde los siguientes aspectos:

- 1º.- Capacidades que en ellos se formulan
- 2º.- Elementos fundamentales para el desarrollo integral del alumno
- 3º.- Requisitos para la incorporación de estos alumnos a la sociedad
- 4º.- Previsión de futuro de estos alumnos, continuación de estudios o incorporación al mundo del trabajo.

*** DECISIONES A ADOPTAR:**

A la luz del análisis los Objetivos de la E.S.O. y teniendo en cuenta las características de los alumnos se decidirá:

- * ¿Qué objetivos se priorizan?. ¿Por qué?.
- * ¿Qué objetivos se matizan?.
- * ¿Hay algún o algunos objetivos que parezca conveniente desarrollarlos a través de todas las áreas por su especial importancia?.
- * ¿Qué objetivos se priorizan en cada una de las áreas

MATERIALES: Para la elaboración de este apartado es importante que se tenga presente la O.M. de Mínimos de la ESO.

3.- Tercer paso: Áreas que componen el programa

OBJETIVO: Definir qué áreas formarán parte del Programa de Diversificación.

* PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

- Tipo de alumnos/as que acceden al Programa.
- Capacidades que se quieren desarrollar
- Motivación, intereses y necesidades del alumnado.
- Áreas más idóneas para ofrecer aprendizajes básicos, funcionales y útiles para el alumnado.
- Posibilidades y recursos del Centro.
- Características del entorno.
- Otros.

* DECISIONES A ADOPTAR:

A) SOBRE LAS ÁREAS:

- Decisión sobre las **Áreas del Currículo común** que compondrán el Programa y Currículo de las mismas.
- **Áreas específicas**
- **Optativas:** Decisión de las materias optativas preferentes para el Programa y en su caso de las específicas para el Programa.
- **Tutoría**

B) SOBRE EL PROFESORADO:

- Decidir qué equipo de profesores llevará a cabo el Programa.
- Decidir quiénes serán los encargados (tutores) de seguir el proceso de cada alumno.

MATERIALES: Para llevar a cabo este aspecto será necesario:

- * O.M. de 12 de abril de 1996 sobre los Programas de Diversificación.
- * P.C.C. del Centro

4.- Cuarto paso: Planteamientos Pedagógicos, Metodológicos y Organizativos

OBJETIVO: Establecer las bases pedagógicas, la metodología con que se va a trabajar en el Programa y las consecuencias organizativas que se derivan de ellos

* PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA.

• Factores de atención a la diversidad:

- Los distintos niveles curriculares y ritmos de aprendizaje de estos alumnos.
- Los distintos intereses y motivaciones.
- Los distintos contextos de procedencia

• Principios pedagógicos:

- El punto de partida de los alumnos/as
- La significatividad y funcionalidad de los aprendizajes.
- La función del profesor como mediador
- Características de cada área
- Recursos con los que se cuenta

* DECISIONES A ADOPTAR:

- Definición de los principios pedagógicos que se tendrán en cuenta en el Programa
- Metodología que se aplicará en el Programa.
- Métodos, estrategias y recursos idóneos para adaptar el proceso de enseñanza a las características y necesidades de los alumnos/as
- Consecuencias Organizativas:
 - . Agrupamiento de los alumnos
 - . Espacios para el desarrollo del Programa
 - . Horarios del Programa
 - . Coordinación del profesorado

MATERIALES:

- * Cajas Rojas de Secundaria. MEC
- * Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso"
- * "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

5.- Quinto paso: Evaluación y Seguimiento individual

OBJETIVO: Decidir el tipo de evaluación que se va a utilizar en el Programa y el modo como se va a hacer el seguimiento de los alumnos/as

PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

QUÉ EVALUAR:

- * **El proceso de aprendizaje del alumno a través de:**
 - . Criterios de evaluación de las áreas
 - . La autoevaluación.
 - . La Juntas de Evaluación.
- * **El proceso de enseñanza:**
 - . El Programa diseñado.
 - . Los planteamientos pedagógicos y organizativos
 - . El modo de realizar la interacción profesor-alumno y alumnos entre sí.

CÓMO EVALUAR:

- * **Procedimientos para los procesos de aprendizaje y enseñanza.**
- * **Instrumentos para la recogida de datos.**

CUÁNDO SE VA A EVALUAR:

- * **Momentos que se establecen.**

DECISIONES A ADOPTAR:

- * **En torno al aprendizaje de los alumnos**
- * **En torno a la enseñanza del profesorado**

MATERIALES: Para la realización de este apartado se puede consultar:

- * Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso"
- * Cajas Rojas de Secundaria
- * Orden de 28 de Febrero de 1996
- * "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

6.- Sexto paso: La Programación de las áreas.

OBJETIVO: Preparar la programación de cada área.

DECISIONES A ADOPTAR

I.- En cada área (teniendo en cuenta los Objetivos de capacidades de etapa priorizados), formular:

1.- Los objetivos generales

2.- Los bloques de contenidos:

- * A qué ciclo y curso corresponden.
- * Concretar en cada bloque de contenidos:
 - Los contenidos de tipo conceptual.
 - Los contenidos de tipo procedimental.
 - Los contenidos de tipo actitudinal.

3.- Los criterios de evaluación

II.- Coordinación inter áreas:

1.- ¿Quedan cubiertos todos los objetivos generales de capacidades a través de todas las áreas?.

2.- ¿Hay objetivos, contenidos y criterios de evaluación que confluyen?

3.- ¿Se podrán trabajar bloques de contenidos o aspectos de un bloque de manera interdisciplinar?. ¿Cuáles?.

MATERIALES: Para la realización de este apartado será conveniente:

- * Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso"
- * Mínimos de la ESO.
- * "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

7.- Séptimo paso: Definición de las Unidades Didácticas de cada área.

OBJETIVO: Definir las Unidades Didácticas a través de las que se va a trabajar en cada área.

I.- Decidir en cada área:

** Relación de Unidades Didácticas*

** Decisión en torno a qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación se van a trabajar en cada Unidad Didáctica*

II.- Coordinación inter áreas:

** Decidir qué Unidades Didácticas serán:*

- . Interdisciplinarias*
- . Específicas del área*
- . De evaluación: Inicial, final...*

** Analizar si a través de todas las Unidades Didácticas:*

- . Se trabajan los objetivos y contenidos del área.*
- . Se desarrollan las capacidades formuladas en los Objetivos generales.*
- . Si se priorizan los conceptos, procedimientos o actitudes en el grado previsto.*

MATERIALES: Para la realización de este apartado será conveniente la utilización de Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso" y "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

8.- Octavo paso: Criterios de titulación para estos alumnos.

OBJETIVO: Adaptar los criterios para la titulación de los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria establecidos en el PCC

* PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

** Grado de desarrollo de los objetivos de capacidades de la Etapa establecido para los alumnos del Centro*

* DECISIONES A ADOPTAR

* Modo de realizar la evaluación final del Programa para cada alumno:

- . 1º por áreas,
- . 2º por evaluación global.

* Exigencias mínimas planteadas en las áreas para el desarrollo de las capacidades de final de la Etapa.

MATERIALES: Para la realización de este apartado será conveniente la utilización de Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso" y "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

9.- Noveno paso: Evaluación y revisión del Programa.

OBJETIVO: Señalar las estrategias a seguir para la evaluación y mejora del Programa.

* PLANTEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

- * Resultados obtenidos en la aplicación del Programa
- * Grado de satisfacción del profesorado en el desarrollo del Programa
- * Observaciones y valoraciones realizadas a lo largo del curso, por el equipo educativo, por cada profesor y por los alumnos.

* DECISIONES A ADOPTAR

- * Aspectos que deben permanecer: planteamientos, áreas, estrategias metodológicas, etc.
- * Aspectos que deben cambiar: planteamientos, áreas, estrategias metodológicas, etc.

MATERIALES: Para la realización de este apartado será conveniente la utilización de Apuntes IEPS nº 58: "Programa Diverso" y "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

10°.- Décimo paso: Inclusión del Programa de Diversificación en el P.C.C.

OBJETIVO: Ubicar el Programa como una parte del Proyecto Curricular de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

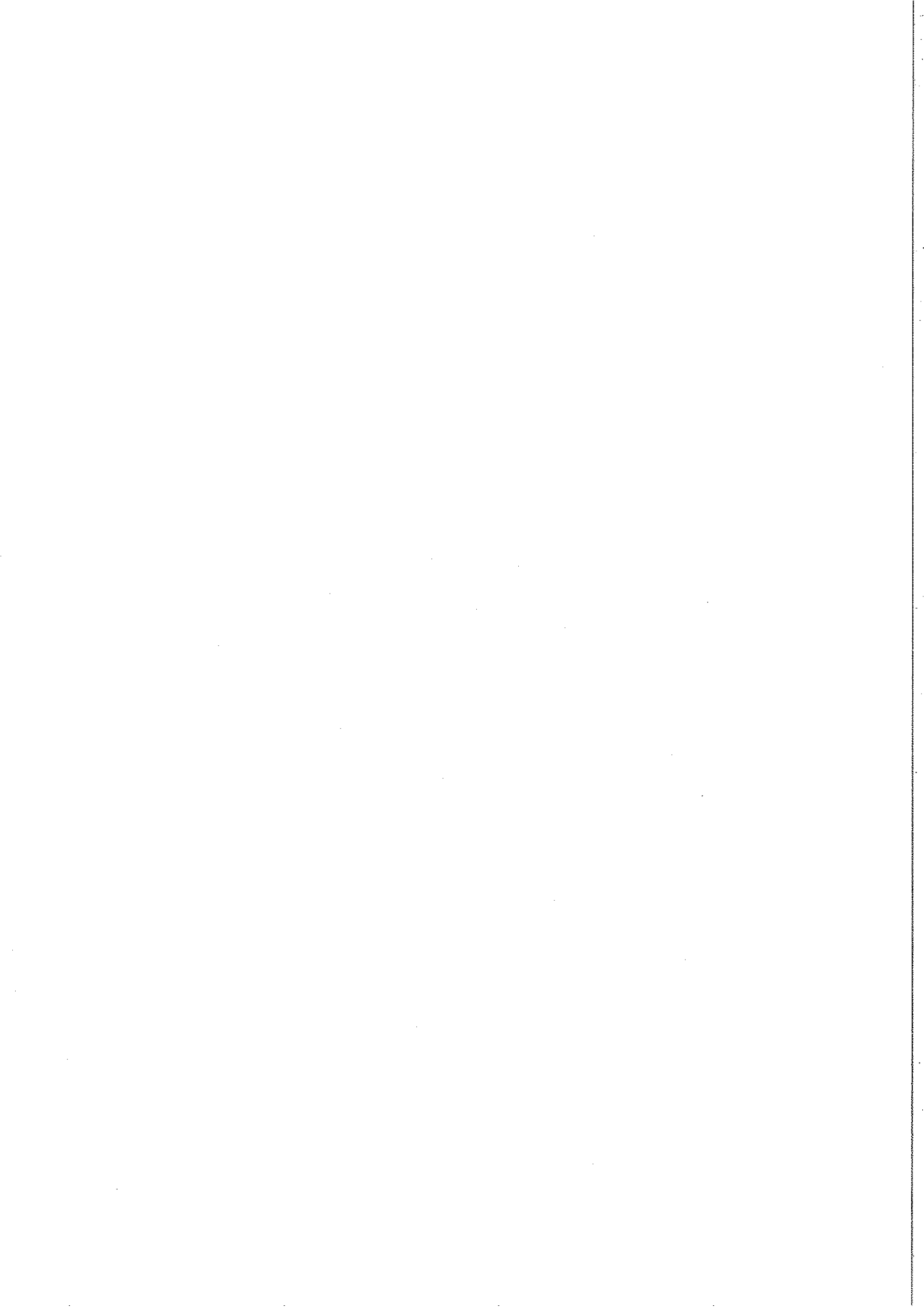
ASPECTOS QUE SE DEBEN INCLUIR:

* Proceso que el Centro siguió para decidir la oferta del Programa de Diversificación y razones que le llevaron a ello.

* Proceso de elaboración del Programa.

MATERIALES: Para la realización de este apartado será conveniente la utilización del P.E.C. y del P.C.C. del Centro y "Diseño de un Programa de Diversificación". Narcea (Ver bibliografía)

2ª PARTE:
DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN
AL PROGRAMA INDIVIDUALIZADO



I.- EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE DIVERSIFICACIÓN



DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN AL PROGRAMA INDIVIDUAL

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

- * Áreas
- * Objetivos
- * Contenidos
- * Criterios de evaluación
- * Planteamientos pedagógicos, metodológicos y organizativos

EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO

- * Nivel de Competencia Curricular
- * Estilo de aprendizaje
- * Contextos sociales y familiares

NEGOCIACIÓN TUTOR/A - ALUMNO/A Y FAMILIA

PROGRAMA INDIVIDUAL

- * Adaptación de los objetivos
- * Adaptación de los contenidos
- * Adaptación de los criterios de evaluación
- * Adaptación de la metodología y modos de enseñanza
- * Adaptación del proceso, procedimientos e instrumentos de evaluación

La diversidad de alumnos que accede a este programa, sus condiciones personales, los distintos niveles curriculares de partida y sus peculiares estilos de aprendizaje exigen que, una vez planteado el currículo del Programa de Diversificación, se realice un proceso de adaptación a dichas características individuales, es decir, el Programa no es directamente aplicable si no pasa antes por todo un proceso de individualización a cada uno de los integrantes del grupo de diversificación. Si este proceso no se realizara el Programa de Diversificación no dejaría de ser sino un planteamiento de trabajo para el "alumno medio" que accede al programa.

Para llevar a cabo esta tarea el equipo educativo tendrá en cuenta el proceso que se especifica en la O.M. de 12 de abril de 1996 en torno a los Programas de Diversificación.

1.- Propuesta del Equipo Educativo.

El equipo de profesores del alumno deberá realizar un informe con aquellos datos que apoyen la necesidad de la incorporación del alumno al Programa de Diversificación y que constará de los siguientes aspectos:

A) Datos personales, nivel de competencia curricular del alumno/a, proceso seguido a través de los años de escolaridad: qué avances ha habido a lo largo de la Primaria y del primer ciclo de secundaria, los informes de final de Ciclo y datos sobre su estilo de aprendizaje, Apoyos, refuerzos educativos o realización de ACIS, Intereses, Áreas en las que destaca...

B) Razones que avalan la necesidad de su integración en el programa y que justifican que el alumno puede llegar a desarrollar las capacidades que se exigen en la Secundaria.

2.- Informe del Dpto de Orientación y entrevista con el alumno y con la familia.

El Departamento de Orientación llevará a cabo la evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta todos los datos aportados por el profesorado.

Para la evaluación psicopedagógica y el posterior informe se recogerán los siguientes datos:

A) Historia del alumno y proceso seguido en su escolaridad

B) Características personales que pueden influir en su aprendizaje.

C) Nivel de Competencia Curricular alcanzado en las distintas áreas

D) Características del contexto escolar, social y familiar que influyan en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Por otra parte, el Departamento de Orientación es el encargado de realizar la entrevista con el alumno y con la familia con el objetivo de plantear su incorporación al Programa, qué objetivos se persigue con ello y las condiciones para que el alumno pueda realizar un proceso positivo. Del diálogo establecido se deducirá si comenzará o no dicho proceso, ya que debe existir un deseo explícito de llevarlo a cabo.

Con todos estos datos se confeccionará el informe en el que se incluirán aquellos aspectos que puedan servir para la confección del Programa Individual.

3.- Toma de decisión sobre la integración del alumno en el Programa.

El Jefe de estudios, el Orientador y el tutor, serán los encargados de decidir la integración del alumno/a en el Programa de diversificación.

Para tomar esta decisión será necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- * Posibilidades del alumno para alcanzar en algún grado las capacidades de los Objetivos generales de la ESO.

- * Orientaciones realizadas por el equipo educativo para la integración del alumno/a en el Programa de Diversificación.

- * Grado de acuerdo y aceptación del alumno y de la familia para su integración en el programa.

4.- Preparación del Programa Individualizado.

Siempre a partir del Programa de Diversificación y con los datos recogidos sobre el alumno, se elaborará el programa individualizado en donde conste:

- * **Grupo de referencia** y tutor a quien se asigna su seguimiento.

- * **Áreas del currículo común** a las que se puede incorporar y que se consideran más adecuadas para él, así como las **optativas** que cursará.

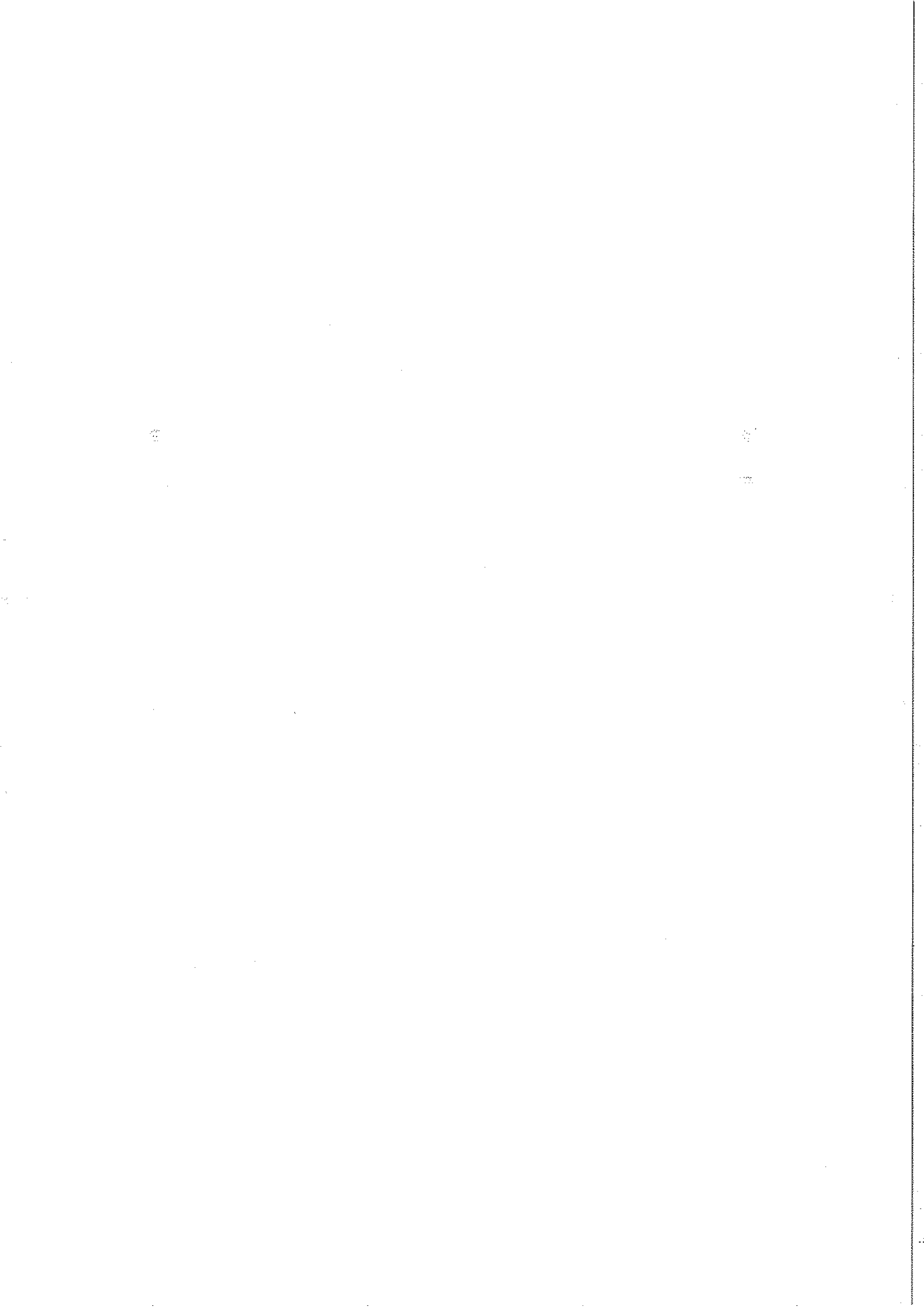
- * Adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación necesaria en cada caso.

- * Estrategias de enseñanza adecuadas a su modo de aprender.

Una vez elaboradas las adaptaciones individuales del Programa se introducirán estas decisiones en la programación de cada área.

Quedan planteados, por tanto, dos procesos: El del Programa de Diversificación, y el proceso individualizado. Ambos confluirán en la elaboración de las programaciones concretas de las áreas.

II.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUALIZADO



1.- Equipo Educativo:

- * Elaboración del informe del alumno
- * Propuesta de incorporación del alumno al Programa de Diversificación

4.- Departamento de Orientación y Equipo Educativo:

- * Adaptación del Programa de Diversificación al alumno.

**DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN
AL
PROGRAMA INDIVIDUAL**

2.- Departamento de Orientación:

- * Evaluación Psicopedagógica
- * Entrevista con el alumno y la familia

3.- Jefe de Estudios, Orientador y Tutor:

Decisión de la incorporación del alumno al Programa

1.- PRIMER PASO: La propuesta del equipo educativo respecto a un alumno concreto.

OBJETIVO: Decidir si un alumno es sujeto para el Programa de Diversificación y realizar el Informe

RESPONSABLES: Equipo educativo.

CONTENIDOS:

A) RECOGIDA DE:

- * Evaluación global del curso
- * Características del aprendizaje del alumno en cada área
 - . Nivel de competencia curricular
 - . Dificultades concretas que presenta
 - . Estilo de aprendizaje

B) REALIZACIÓN DEL INFORME DEL ALUMNO:

- * Datos relevantes de los apartados anteriores
- * Necesidades que presenta
- * Recursos necesarios para dar respuesta a sus necesidades
- * Razones por las que se le orienta al Programa de Diversificación.
- . Aspectos de interés para la elaboración del Programa Individual.

2.- SEGUNDO PASO: Evaluación Psicopedagógica y Entrevista con el alumno y con la familia.

OBJETIVO: Obtener datos sobre el alumno y dialogar con él y su familia sobre la conveniencia de su incorporación al Programa.

RESPONSABLES: Departamento de Orientación.

CONTENIDOS:

1.- EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA:

- * RECOGIDA DE DATOS PERSONALES Y FAMILIARES.**
- * HISTORIAL ESCOLAR:**
 - . Proceso del alumno en su escolaridad
 - . Informes de final de Etapa de Primaria
 - . Informes de final de Ciclo en Secundaria
 - . Informe sobre el último curso realizado
 - . Refuerzos educativos que ha necesitado
 - . Adaptaciones Curriculares Significativas que ha tenido
 - . Estilo de aprendizaje
 - . Modalidad de apoyo
- * DESCRIPCIÓN DE SU POTENCIAL DE APRENDIZAJE:**
 - . Capacidades más desarrolladas
 - . Funciones cognitivas deficientes
 - . Descripción de los parámetros del mapa cognitivo
 - . Necesidades detectadas
- * CONTEXTOS DEL ALUMNO: DATOS DE INTERÉS.**
- * LÍNEAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUALIZADO**
- * REALIZACIÓN DEL INFORME**
 - . Datos relevantes de los apartados anteriores
 - . Necesidades que presenta
 - . Recursos necesarios para dar respuesta a sus necesidades
 - . Razones por las que se le orienta al Programa de Diversificación.
 - . Aspectos de interés para la elaboración del Programa Individual.

2.- ENTREVISTA CON EL ALUMNO Y SU FAMILIA.

- * DATOS QUE AVALAN LA INCORPORACIÓN DE ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN.**
- * DATOS QUE APORTA LA FAMILIA. SUS EXPECTATIVAS.**
- * ACUERDO O DESACUERDO DE LA FAMILIA Y DEL ALUMNO SOBRE SU POSIBLE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.**

3.- TERCER PASO: Toma de decisión sobre la incorporación del alumno al Programa

OBJETIVO: Decidir la incorporación del alumno al programa.

RESPONSABLES: Jefe de Estudios, Tutor, miembro del Dpto de Orientación.

CONTENIDOS:

ANÁLISIS DE LOS DATOS:

- * Propuesta del equipo de profesores.

 - . Datos.

 - . Razones.

- * Evaluación Psicopedagógica:

- * Entrevista con el alumno y su familia:

TOMA DE DECISIÓN

ELABORACIÓN DEL INFORME:

- * Datos del equipo educativo

- * Datos del equipo de Orientación

- * Datos de la entrevista con el alumno y la familia

- * Decisión tomada

ENVÍO DEL INFORME A LA INSPECCIÓN

4.- CUARTO PASO: El Programa Individual

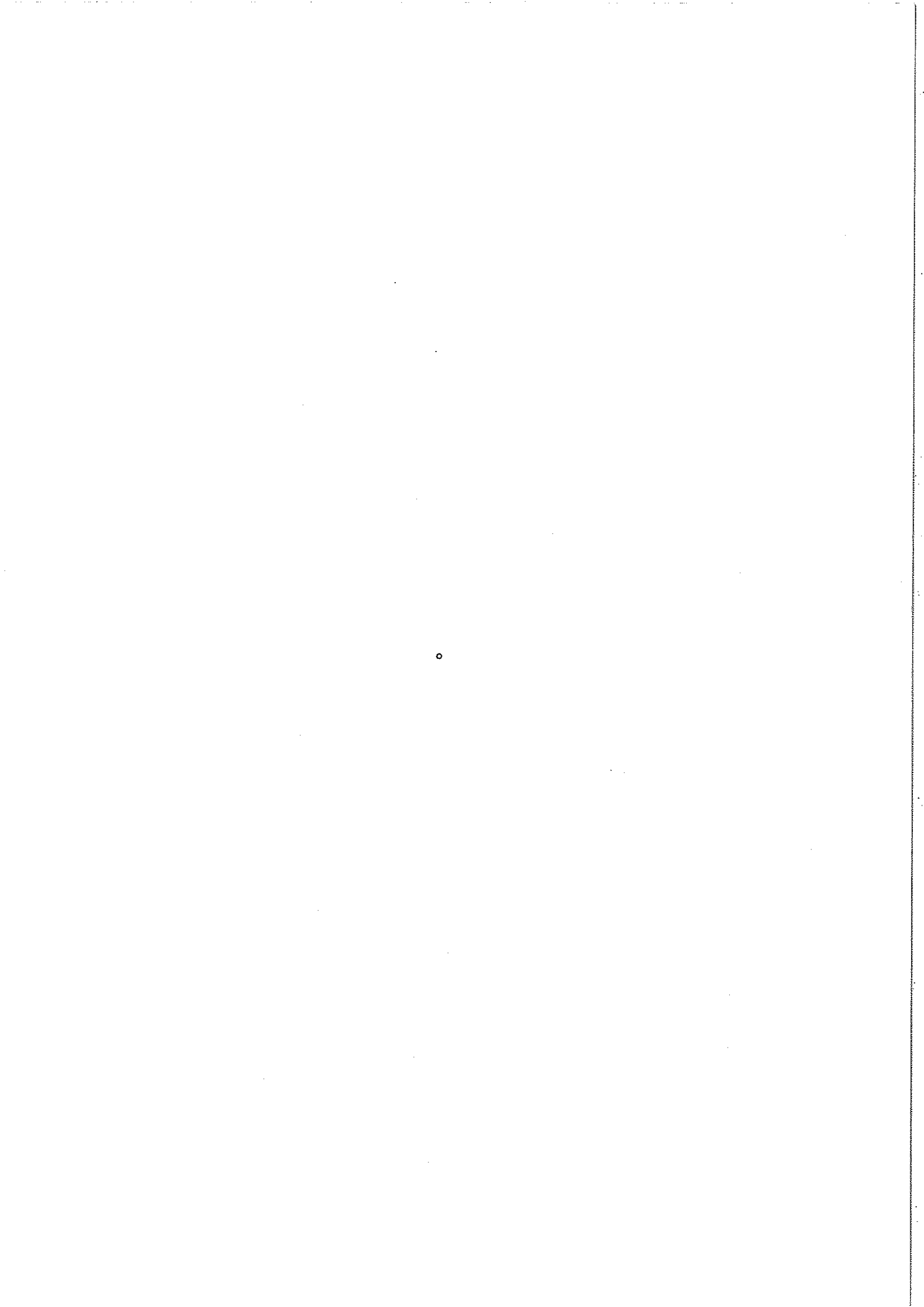
OBJETIVO: Adaptar el Programa de Diversificación a las características y necesidades del Alumno.

RESPONSABLES: Dpto de Orientación y Departamentos Didácticos

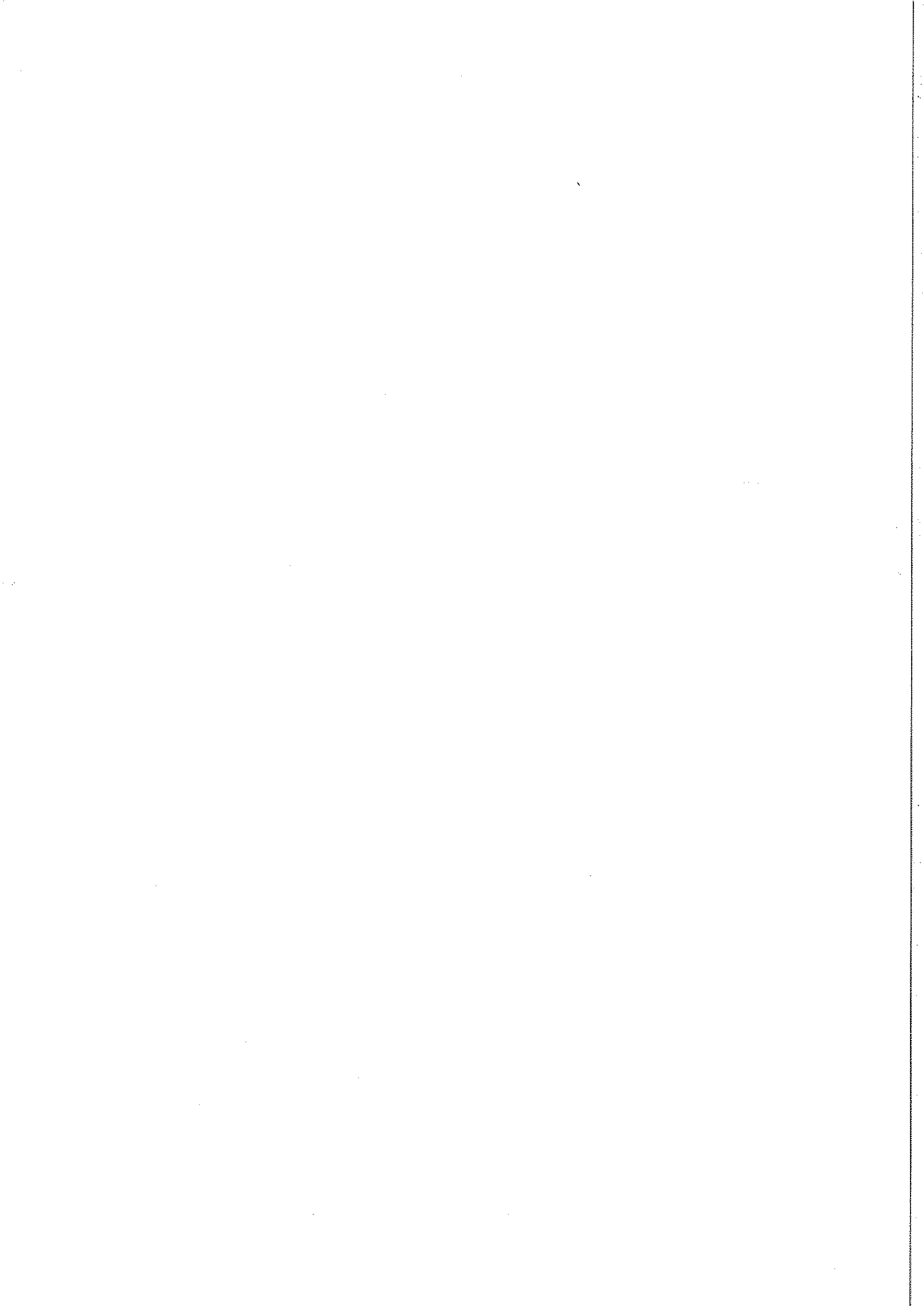
CONTENIDOS:

EN CADA ÁREA

- * Adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación
- * Estrategias de enseñanza adecuadas a su modo de aprender
- * Adaptaciones en el proceso de Evaluación
- * Elaboración de materiales adaptados
- * Otros



III.- PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN. DOCUMENTO PERSONAL



PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN

DOCUMENTO PERSONAL

Elaborado por

Función

DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento

Edad

Nombre del padre

Profesión

Edad

Nombre de la madre

Profesión

Edad

Número de hermanos

Lugar que ocupa

Otras personas que conviven en el domicilio familiar (parentesco, edad, profesión):

Otros datos de interés:

HISTORIAL ESCOLAR

Fecha de escolarización inicial:

Centros a los que ha asistido

Cursos en que no ha estado escolarizado

Apoyos recibidos durante la Educación Primaria

Apoyos recibidos durante la Educación Secundaria

Adaptaciones Curriculares Individuales que se le han realizado

Estilo de aprendizaje

SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN

RAZONES POR LAS QUE SE INCORPORA AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

ASPECTOS DE INTERÉS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

PROPUESTA DE PROGRAMA PARA ESTE ALUMNO:

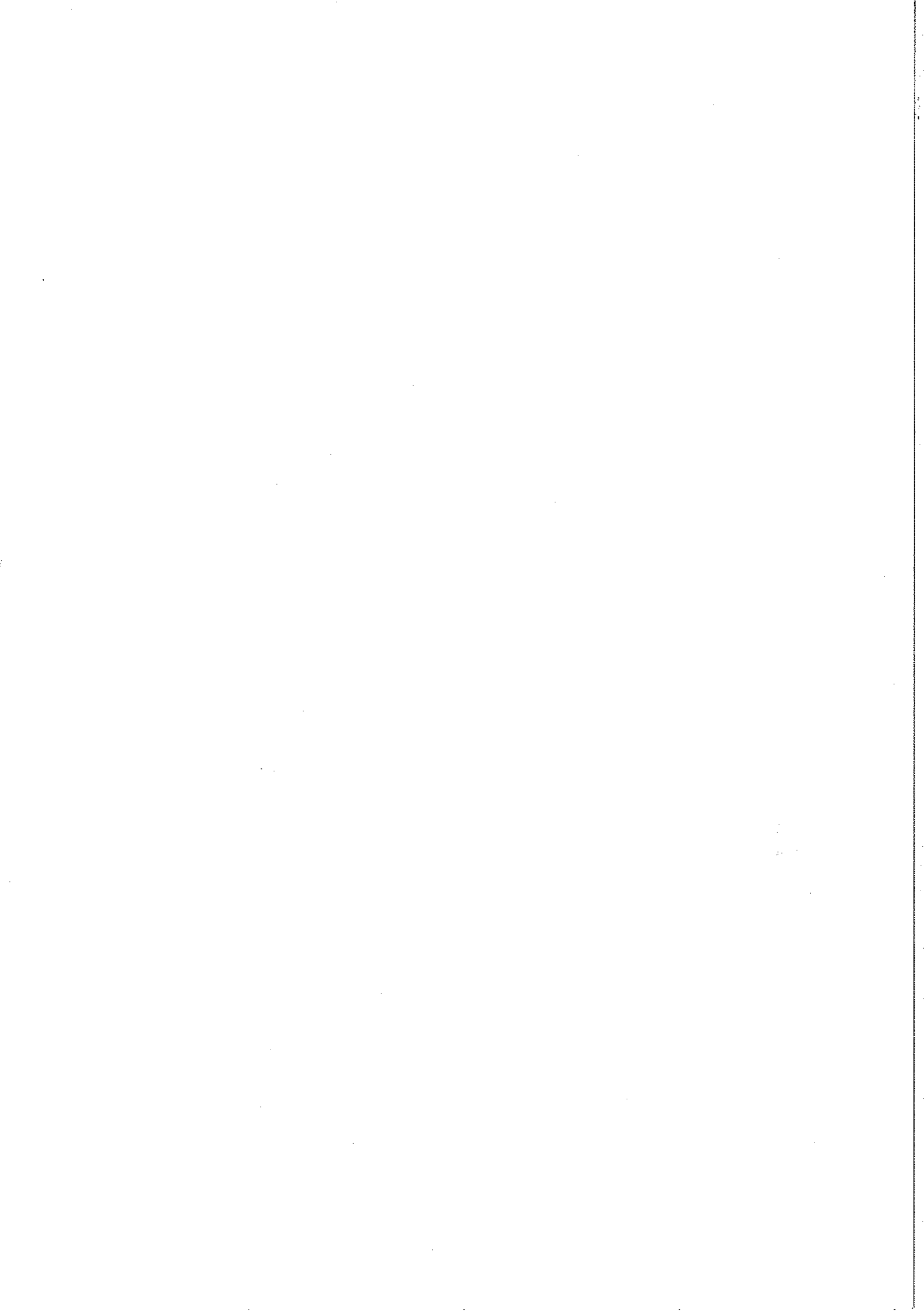
Tutor y Grupo:

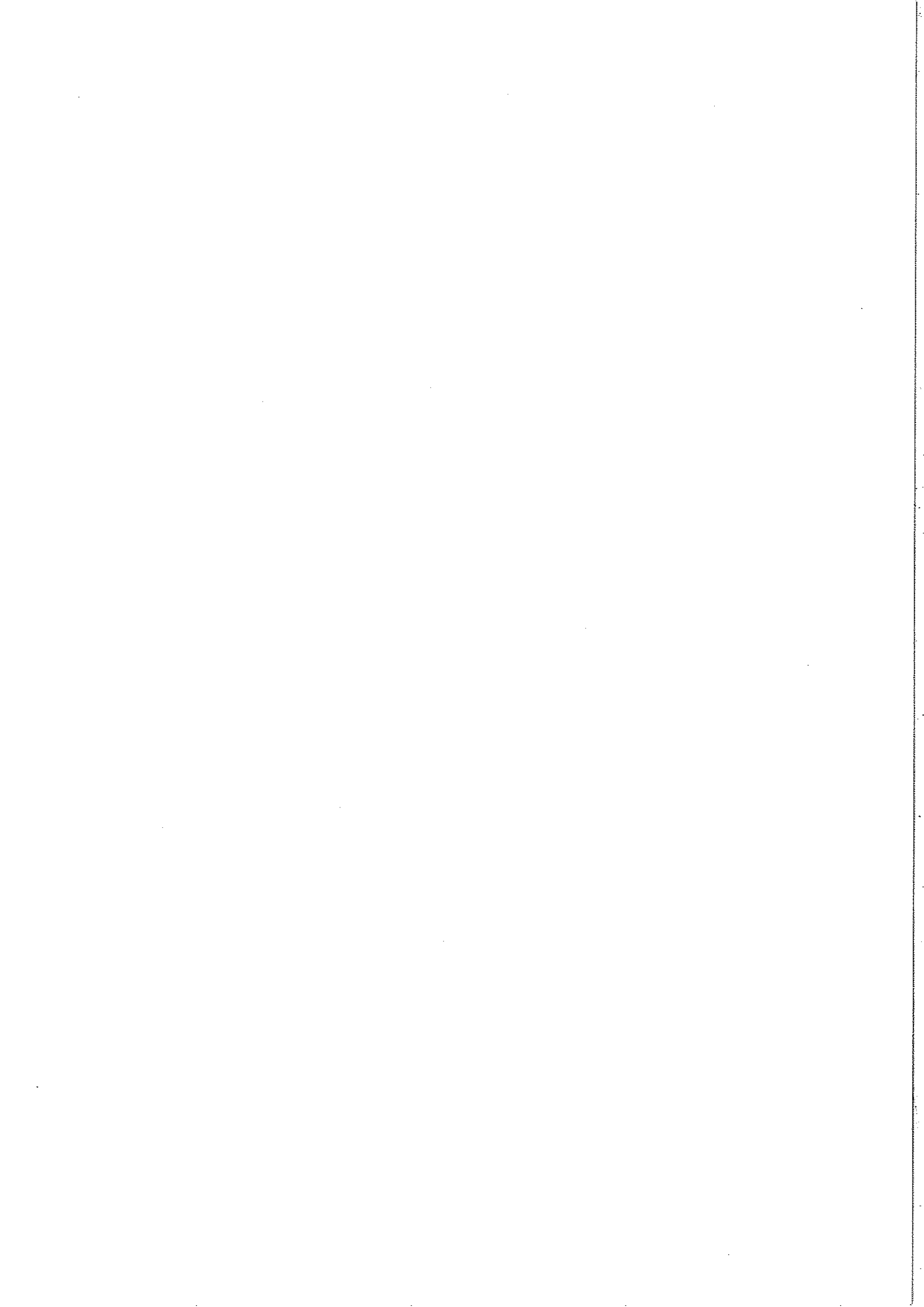
Áreas y diseño curricular de cada área. Adaptaciones elaboradas para él, de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación

Estrategias de enseñanza

Evaluación: ¿Cómo?, ¿Cuándo?

Nota: Se podrán anexar todas cuantas páginas sean necesarias dentro de cada apartado.





i.e.p.s.

Instituto de Estudios
Pedagógicos Somosaguas
Vizconde de Matamala, 3
28028 Madrid